



**UNIVERSIDAD DE NARIÑO**  
**RESOLUCIÓN No. 0519 DE 2019**  
(14 de Agosto)

Por la cual se consolida la información de las pruebas de conocimiento del concurso para docentes Hora Cátedra para la facultad de Derecho semestre B de 2019.

**LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO**

En ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias, especialmente las previstas en los Acuerdos 219 de 2004 y 001 de 2014 proferidos por el Consejo Académico de la Universidad de Nariño, y

**CONSIDERANDO**

Que en el Acuerdo 263 A de 2004 expedido por el Consejo Académico en su Artículo 3º, establece que la Vicerrectoría Académica hará la apertura de los concursos hora cátedra a través de medios de difusión regional, enunciado los términos de la convocatoria aprobados por los Consejos de Facultad;

Que mediante Resolución No. 0302 de mayo 24 de 2019, la Vicerrectoría académica aprobó el calendario de Programación Académica para el semestre B de 2019, en el cual se contempla la realización de concursos para la vinculación de docentes hora cátedra;

Que mediante Resolución No. 0512 de agosto 5 de 2019, la Vicerrectoría académica modificó el cronograma del concurso hora cátedra de la facultad de derecho;

Que mediante Resolución No. 0514 de agosto 6 de 2019, la Vicerrectoría académica publicó la lista de aspirantes convocados y no convocados a los concursos para docentes hora cátedra para el semestre B de 2019;

Que continuando con el proceso del concurso para docentes hora cátedra para el semestre B de 2019, se establece como fecha de publicación de resultados de las pruebas de conocimiento el día 14 de agosto de 2019;

Que según el Artículo 13º del Acuerdo 263 A de 2004, el puntaje asignado por conocimientos es clasificatorio, esto es, los aspirantes que no obtengan por lo menos el mínimo aprobatorio de 150 puntos serán eliminados del concurso y en consecuencia sus hojas de vida, no serán evaluadas.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Consolidar los resultados de las pruebas de conocimiento del Concurso para docentes hora cátedra, semestre B de 2019 así

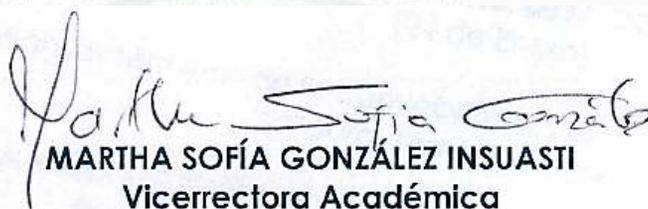
<b>CÉDULA</b>	<b>INGLÉS MÁXIMO 25 PUNTOS</b>	<b>ENTREVISTA MÁXIMO 10 PUNTOS</b>	<b>EXAMEN ESPECÍFICO MÁXIMO 215 PUNTOS</b>	<b>RESULTADO FINAL MÁXIMO 250 PUNTOS</b>
1086133481	5	10	190	205
1085248516	4	9	100	113
37084395	9	10	200	219
27081950	14	7,7	150	171,7

1085255068	20	10	180	210
1085247971	8	9,8	195	212,8
1085286696	13	10	193,5	216,5

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Publicar el contenido del presente acto administrativo de conformidad con la norma aplicable y establecer el término de tres días para la interposición del recurso de reposición, los recursos deben ser enviados al correo electrónico [programacionacademica@udenar.edu.co](mailto:programacionacademica@udenar.edu.co)

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en San Juan de Pasto, a los 14 días del mes de agosto del año 2019



**MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI**  
Vicerrectora Académica

*Elaboró: Sandra Delgado*  
*Profesional Universitario*